

BAQUEDANO, 26 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2278

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. El decreto de Registro Nro. 064, fecha de 08 de marzo 2005 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y doña Rosalía Ramírez Arqueros.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:


1. Solicitud N° 66 por 1 día de Feriado Legal de la Trabajadora doña Rosalía Ramírez Arqueros, de fecha 21 de octubre del año 2009.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1 día de feriado legal a la trabajadora, doña Rosalía Ramírez Arqueros, R.U.T. N° 05.382.082-4, Administrativa, dependiente del Departamento Salud por el día 26 de octubre 2009, correspondiente al feriado legal 2009, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jefa de Personal
- Personal Salud. (2)